

RESOLUCION  
N° 138/91

EXPEDIENTE N° 581/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.201

Buenos Aires, 20 de marzo de 1991.-

Visto y considerando:

Que la Dra. María Servini de Cubría, titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de esta Capital solicita la asignación de pasajes vía aérea ida y vuelta Buenos Aires - Madrid y anticipo de viáticos por el término de cuatro (4) días a su favor y del Secretario de ese Tribunal Dr. Esteban Canevari, a fin de recabar información en el Juzgado Central n° 5 (Audiencia Nacional - Madrid) y entrevistar a su juez, ello en relación a la causa n° B-135/91 caratulada "Sumario s/Infr. art. 25 de la Ley 23.737".-

Que la Cámara de Apelaciones al elevar las actuaciones opina desfavorablemente sobre la solicitud atendiendo a que no puede intervenir el magistrado fuera de su jurisdicción, máxime si no se ha agotado la pertinente vía diplomática.-

Que si bien este último criterio es el que ha sostenido la Corte en forma reiterada, las razones expuestas personalmente por la señora Jueza petitionerante justifican que en el caso se adopte un temperamento de excepción a lo que ha venido siendo regla para el Tribunal.-

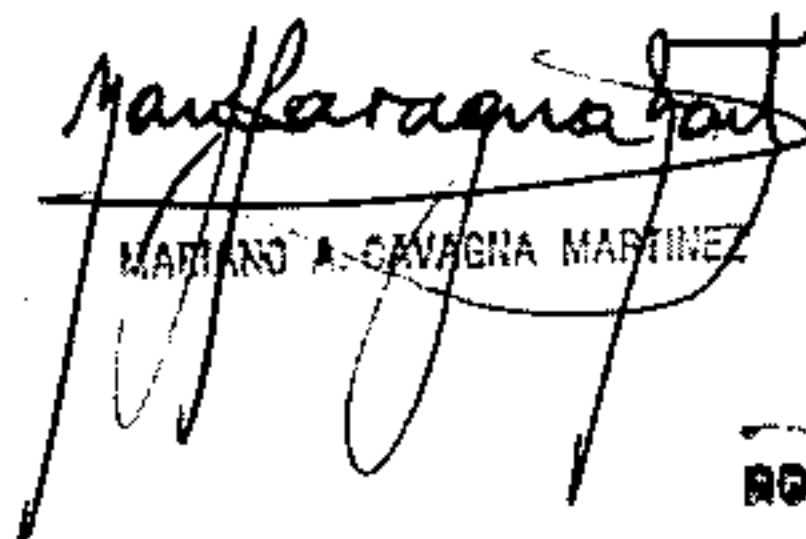
Por ello, el Consejo de Administración,

RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la solicitud, limitándola -por razones de restricción de gastos- a una (1) sola persona a determinar por la señora Magistrado solicitante.-

Comuníquese y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
RICARDO LEVENE (H)

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

  
RODOLFO C. BARRA